

(10) ES (11) (12)	NUMERO <b>276099</b>	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>- 1 DIC. 1983</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**1 OCT. 1984**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<b>A63F 3/08</b>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Antonio del Olmo Montes y D. Gonzalo Vazquez Mourelle

COMICILIO DEL SOLICITANTE
Linares, nº. 23 VALENCIA y San Gumersindo, nº. 26 MADRID respectivamente

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
Los solicitantes

(74) REPRESENTANTE
JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para la práctica de un juego de azar.

De forma más concreta el dispositivo que se preconiza permite la práctica de un juego de azar según el cual una pluralidad de bolas, provistas de correspondientes medios de identificación, son susceptibles de recorrer una determinada trayectoria, con obstáculos que dificultan la misma y establecen desviaciones en ella, en orden a que, en función del azar, se establezca un acceso prioritario al término del recorrido, por parte de una cualquiera de las bolas, sobre la que recaerá el premio previsto.

Para ello el dispositivo que se preconiza se constituye a partir de una carcasa preferentemente prismático rectangular, en cuyo interior ha de desarrollarse el juego, siendo sus paredes transparentes al objeto de que pueda verse tal desarrollo por parte de los diferentes jugadores, carcasa en la que se establecen a un nivel posterosuperior una serie de cajetines alineados y capacitados para albergar las correspondientes bolas, estando dichos cajetines provistos de medios de retención para tales bolas, que pueden materializarse en pivotes retráctiles de accionamiento simultáneo.

Estos cajetines se establecen concretamente en la zona más alta de un plano inclinado, a través del que, anulados los medios de retención, las bolas pueden deslizarse libremente por gravedad.

Dicho plano inclinado se interrumpe antes de alcanzar

la pared frontal de la carcasa, de manera que entre su borde anterior y dicha pared se establece un paso para caída de las bolas hacia un segundo plano inclinado, de inclinación opuesta a la anterior y que se interrumpe a su vez antes de alcanzar la pared posterior de la carcasa, repitiéndose esta estructura a base de planos inclinados tantas veces como se desee y como permita la altura del dispositivo.

En el plano inclinado final o más inferior se establecen dos tabiques convergentes hacia un punto de su borde más bajo, de manera que la convergencia de tales tabiques es tal que determinan un paso terminal angosto en el que las bolas solo pueden pasar de una en una por lo que, obviamente, se establece al final del juego una alineación para las bolas que determina la prioridad en la llegada.

En la zona de convergencia de dichos tabiques se establece otro elemento de retención, que mantiene las bolas en tal situación limite hasta que se efectue el control de llegada, y que también será susceptible de pasar a situación de inoperancia, cuando se desea que las bolas retornen a los cajetines superiores, para reiniciar el ciclo de juego.

El mencionado retorno de las bolas puede efectuarse de forma manual, aunque preferentemente se dispondrá de medios para trasbase automático, como por ejemplo un dispositivo de presión de aire, una cadena de arrastre o cualquier otro dispositivo convencional que permita trasladar las bolas hacia el acceso posterior establecido en los cajetines superiores.

Como complemento de la estructura descrita y como también se ha dicho con anterioridad, cada uno de los planos inclinados establecidos en el dispositivo estará provisto de obstáculos caprichosamente distribuidos que haran variar la trayectoria de

las bolas, determinarán choques entre ellas y, consecuentemente, daran lugar a que su avance sea totalmente aleatorio y la secuencia de llegada está por completo en manos del azar.

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo para la práctica de un juego de azar realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención el cual ha sido representado de forma esquemática.

15 La figura 2.- Muestra una vista en sección, determinada por un plano de corte vertical y antero-posterior, del mismo dispositivo.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo para la práctica de un juego de azar que la invención propone está constituido a partir de una carcasa 1, de configuración general prismático rectangular, aunque obviamente puede adoptar 20 cualquiera otra configuración, cuyas paredes laterales y superior son transparentes al objeto de que los jugadores puedan observar con detalle el desarrollo del juego.

En correspondencia con el borde posterosuperior de la carcasa 1 se establece una alineación transversal de cajetines 2 en 25 los que se alojan ajustadamente respectivas bolas 3 que se mantienen en sus alojamientos por efecto de respectivos medios de retención 4, que en el ejemplo de realización elegido se han materializado en pivotes retractiles, pero que obviamente pueden estar configurados de cualquier otra forma. Mediante un mando de 30 accionamiento exterior, manual o automático, se consigue que en

- 5 -

un determinado momento todos los pivotes 4 se retraigan y las bolas queden libres para deslizarse por simple gravedad sobre un plano inclinado 5 que es prolongación de los propios cajetines y que "vierte" hacia la zona frontal de la carcasa.

5 El mencionado plano inclinado 5 se interrumpe antes de alcanzar tal pared frontal de la carcasa y define respecto de esta última un paso transversal 6 a través del que las bolas caen a un segundo plano inclinado 7, de inclinación opuesta al anterior, que también se interrumpe antes de alcanzar la pared  
10 posterior, definiendo un segundo paso 8, de acuerdo con las flechas representadas en la figura, y para caída de las bolas a un tercer plano inclinado 9, de este a otro plano inclinado 10 y finalmente al plano terminal e inferior 11.

15 Obviamente el número de planos inclinados establecidos en la carcasa será variable a voluntad, en función de la inclinación dada a los mismos y de la altura del dispositivo.

En cada uno de estos planos inclinados, con excepción del terminal 11, se establecen una pluralidad de pivotes 12, de cualquier configuración, que caprichosamente distribuidos suponen obstáculos a las trayectorias de las bolas 3, provocando desviaciones para las mismas, así como choques entre ellas, de manera que a medida que tales bolas discurren sobre los diferentes  
20 planos inclinados, se producen momentos de mayor avance de unas respecto a otras, aleatoriamente cambiantes, haciendo que sea  
25 el azar el que determine el orden de llegada de las bolas al plano inclinado inferior 11.

En este plano inclinado terminal 11 se establecen dos tabiques 13 convergentes, que definen un paso angosto 14 que fuerza a que las bolas discurren por el mismo de forma alineada, estableciéndose claramente la secuencia de llegada.  
30

Al final del estrechamiento 14 existirá igualmente un elemento de retención 15, que también puede ser un pivote retráctil, el cual mantiene las bolas retenidas hasta que se produzca la identificación de las mismas y, consecuentemente, se establezca que bola ha alcanzado el premio.

Al pasar el elemento de retención 15 a una situación inoperante, las bolas acceden a un cajetín inferior 16 desde el que son reenviadas a los cajetines superiores 2 por cualquier medio adecuado, pudiéndose efectuar dicho trabase, de forma manual, aunque preferentemente se realizará de forma automática, por ejemplo mediante una conducción de aire 17 que arrastra las bolas hacia la conducción superior 18, de donde van accediendo a los diferentes cajetines 2 vacíos, por medio de una cadena de arrastre o por cualquier otro medio que se estime conveniente en cada caso.

De acuerdo con la estructuración descrita, el funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

Con las bolas 3 en los cajetines 2 y provistas de sus correspondientes identificaciones, cada jugador apostará por una de tales bolas. Una vez cubiertas todas las apuestas, correspondientes al número de bolas, se actuará sobre los medios de retención 4, provocando el pase a la situación inoperante de los mismos, con lo que simultáneamente todas las bolas 3 empezarán a discurrir sobre el primer plano inclinado 5. En su trayectoria chocarán unas con otras y con los diferentes obstáculos 12 establecidos en dicho plano inclinado, de él caerán al segundo plano 7 donde continúan los obstáculos y así hacia los planos inclinados siguientes, de manera que en función única y exclusivamente del azar, la magnitud de avance de las diferentes bolas variará constantemente y, en último extremo, habrá una bola que alcanzará prioritariamente el plano inclinado terminal 11 y más concre-

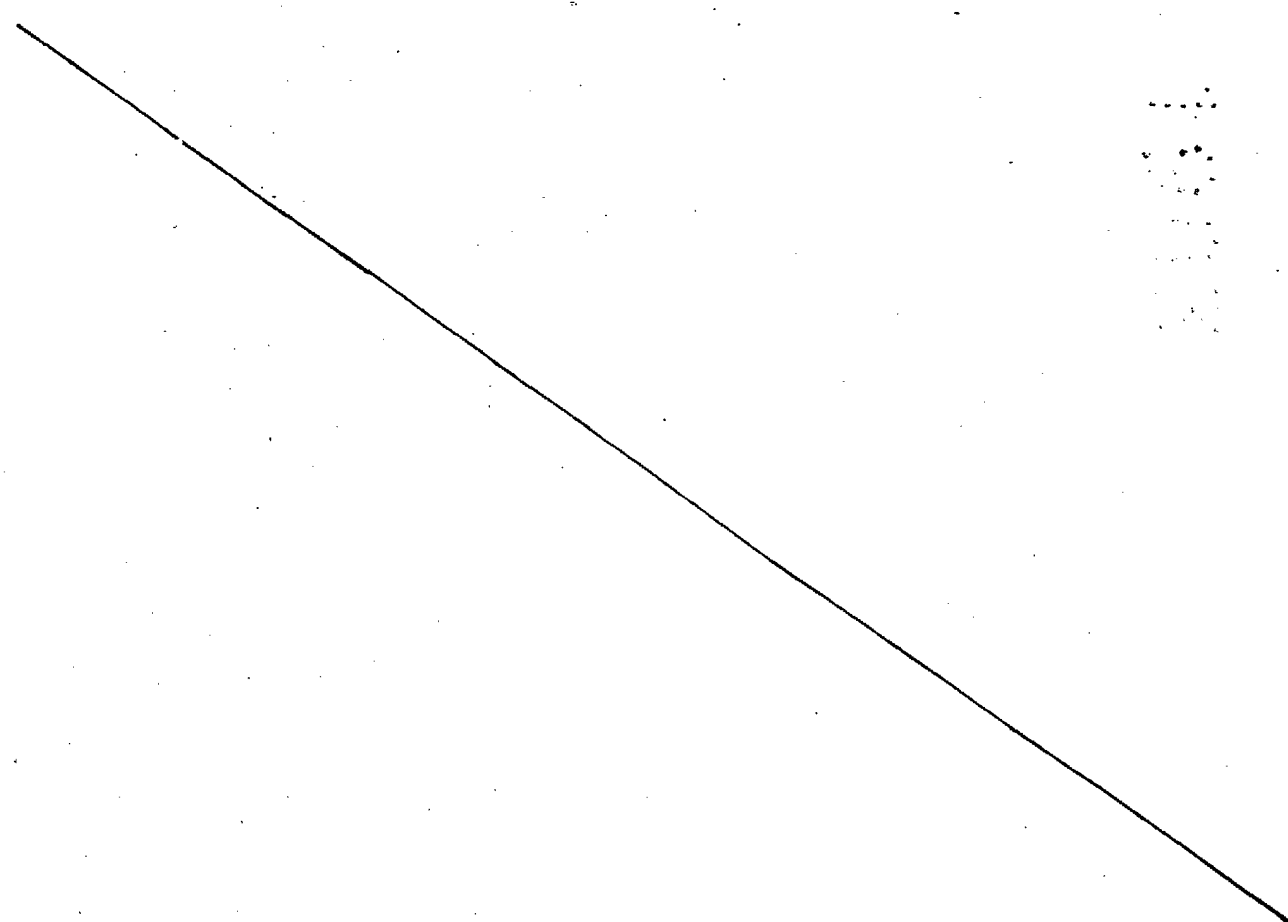
tamente el estrechamiento 14 del mismo, donde quedará retenida por el elemento 15 hasta su identificación como ganadora del premio.

5 Concluida la jugada el elemento de retención 15 pasará también a situación inoperante, mientras que los elementos de retención superiores 4 lo haran a situación operante, restableciéndose las diferentes bolas en los cajetines por el medio de trasbase que se halla elegido.

10 No se considera necesario hacer más extensa está descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad de la invención. ....

15 Los términos en que se ha redactado esta memoria descriptiva deberán ser siempre tomados en sentido amplio y no limitativo.



REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR, esencialmente caracterizado por estar constituido mediante una carcasa, de configuración preferentemente prismático rectangular, en correspondencia con uno de cuyos bordes superiores se establece una alineación de cajetines capacitados para albergar ajustadamente a respectivas bolas, estando dichos cajetines provistos de medios de acceso para las bolas a los mismos, así como de medios de retención que impiden su salida y que en un determinado momento son accionables de forma simultánea, en orden a que dichas bolas queden liberadas y, por simple gravedad, discurren por un plano inclinado que es prolongación de dichos cajetines y que desciende en oposición a los mismos, con la particularidad de que dicho plano inclinado se interrumpe antes de alcanzar la pared lateral opuesta de la carcasa, definiendo un paso a través del que las bolas caen a un segundo plano inclinado, de inclinación opuesta al anterior, de este a un tercero y así sucesivamente hasta alcanzar el nivel inferior de la carcasa.

2.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR, según reivindicación primera, caracterizado porque en el plano inclinado o inferior del conjunto se establecen dos tabiques convergentes hacia su borde de nivel más bajo, que definen a este nivel un estrechamiento en correspondencia con el diámetro de las bolas, de manera que a través del mismo se establece una alineación para las bolas en su llegada, que permite a su vez establecer la correspondiente secuencia, estando dicho estrechamiento rematado por un elemento de retención que mantiene las bolas en su situación de llegada hasta la identificación de la primera bola.

3.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR, según rei-

vindicaciones anteriores, caracterizado porque los diferentes  
planos inclinados están provistos de pivotes determinantes de  
obstáculos para la trayectoria de las bolas, que determinan varia-  
ciones en tales trayectorias, así como el choque de unas bolas  
5 con otras, en orden a que el avance de las mismas sean totalmen-  
te aleatorio.

4.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR, según rei-  
vindicaciones anteriores, caracterizado porque las paredes late-  
rales y la pared lateral de la carcasa son transparentes, en or-  
den a permitir visualizar el desarrollo del juego.

5.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR, según rei-  
vindicaciones anteriores, caracterizado porque, tras el pase a  
situación inoperante del elemento de retención establecido al  
final del recorrido de las bolas, éstas vierten sobre un colector  
15 desde el que son desplazables a los cajetines superiores, para  
el inicio de un nuevo ciclo de juego, de forma manual o con la  
colaboración de medios automáticos, convencionales de arrastre.

6.- DISPOSITIVO PARA LA PRACTICA DE UN JUEGO DE AZAR, según queda  
descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que  
20 consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras,  
y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, - 1 DIC. 1983

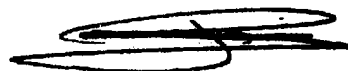
D. Antonio del Olmo Montes y

D. Gonzalo Vazquez Mourelle

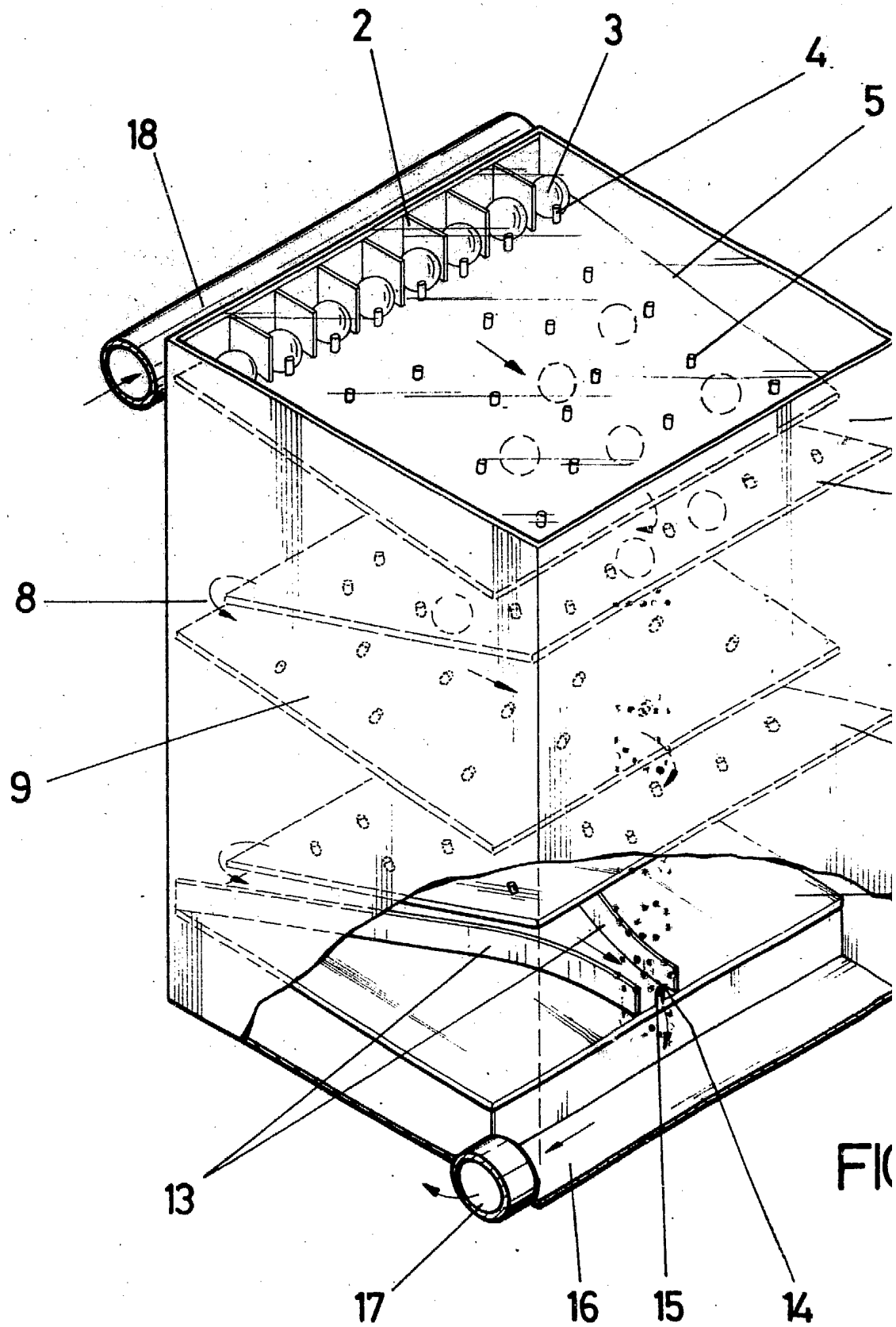
p. a.

**JUAN JOSE ALONSO YAGUE**

P. P.



**Jesús Picazo Sierra**



ESCALA VARIABLE

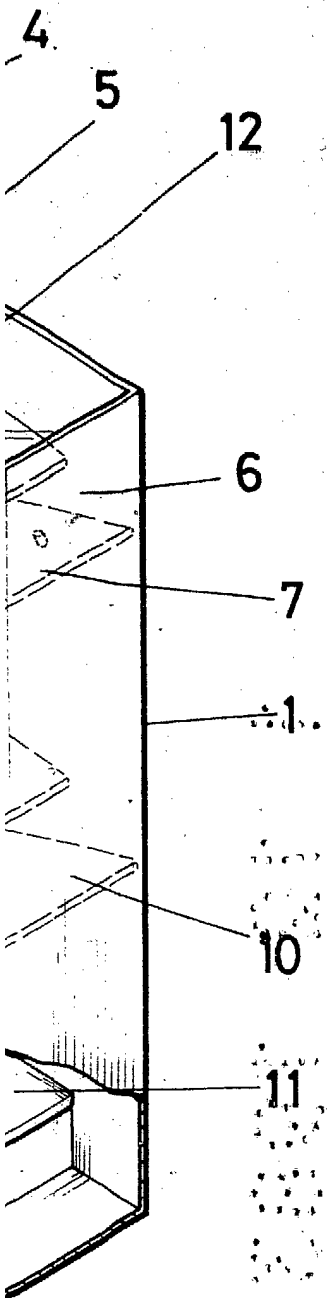


FIG.-1

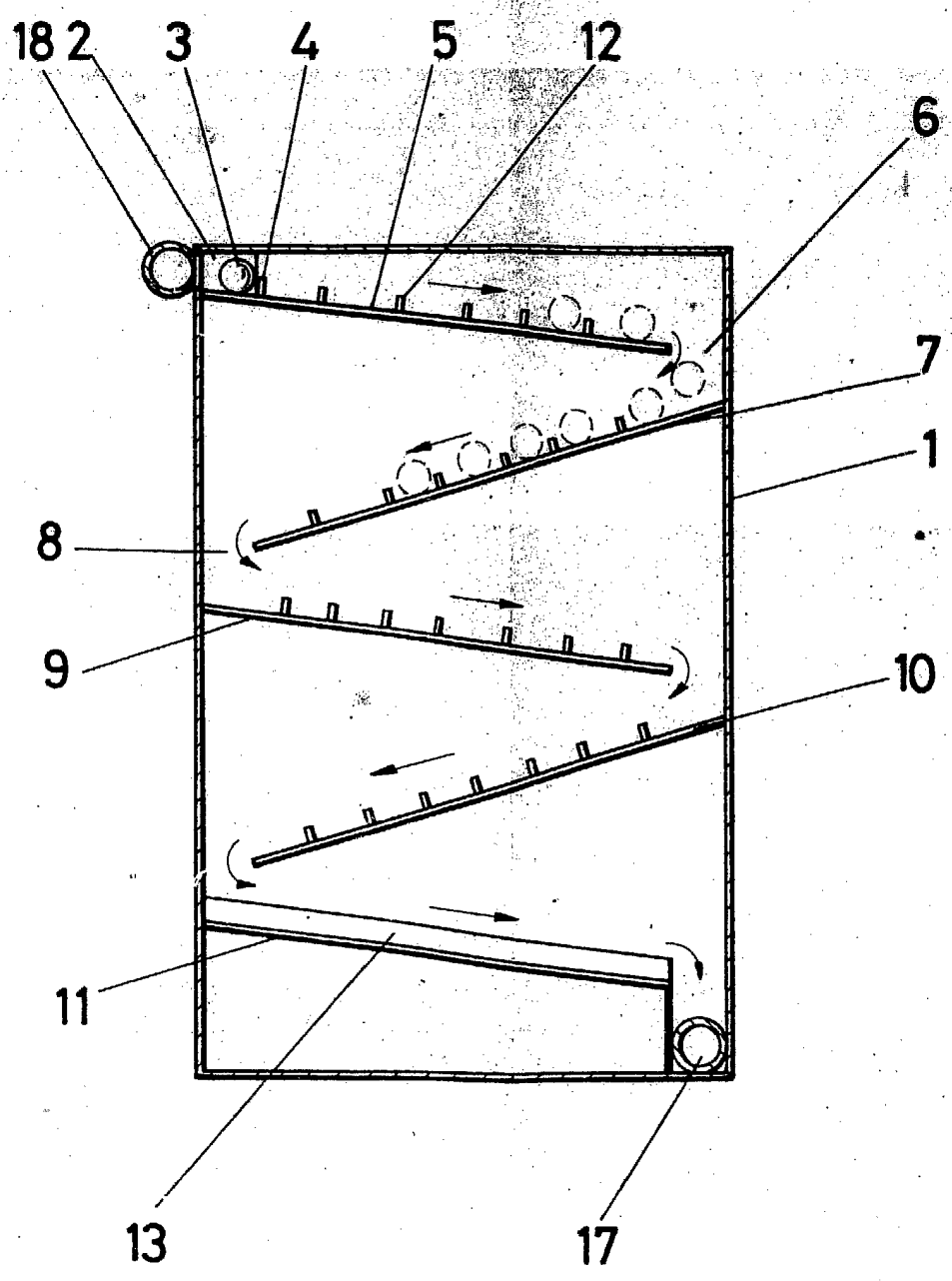


FIG.-2

MADRID - 1 DIC. 1983  
 A. Del Olmo Montes y  
 G. Vazquez Mourelle  
 p. a.  
**JUAN JOSE ALONSO YAGUE**  
 P. P.

Jesús Picazo Sierra